

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

23716 *Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de septiembre de 2025.*

Por Resolución de 22 de septiembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 2025), se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, no siendo necesario realizar los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento al tratarse de puestos directivos públicos profesionales tal como establece el artículo 127.1 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y una vez realizadas las entrevistas a las que alude el artículo 4.3 de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo,

Esta Subsecretaría, en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.l) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución.

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del real decreto, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de noviembre de 2025.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, Berta Pérez Hernández.

ANEXO

S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL - D. G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM. Y LOCAL

S. G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOMICO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. S.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOMICO. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (1054682). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. UNIDAD DE APOYO. MADRID/MADRID.	30	VILLAR CRESPO, GUILLERMO.	7708	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL - D. G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM. Y LOCAL

S. G. DE REGIMEN JURIDICO LOCAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. S.G. DE REGIMEN JURIDICO LOCAL. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5125131). MADRID/MADRID.	30	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL. D.G. DE REGIMEN JURIDICO AUTONOM.Y LOCAL. UNIDAD DE APOYO. MADRID/MADRID.	30	GONZALEZ FOL, JORGE DANIEL.	1671	A1	SUBESCALA DE SECRETARIA. CATEGORIA SUP.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y L.

* A2: ADMINISTRACION DEL ESTADO Y LOCAL.

TITULACIONES: